

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, viernes 21 de abril de 1911

N.º 3,172

AÑO XII }

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ABRIL 21 DE 1911

### Por la justicia y por España

Eva Canel, pseudónimo muy conocido de una escritora española que nos visitó, allá por los tiempos de la administración Daza, dejando gratísimos recuerdos en nuestra sociedad, ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar del gran volumen, que, con el título de estas líneas, había publicado en Buenos Aires en 1909 con el objeto de justificar el fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia en Barcelona y lavar a España de la mancha que ese crimen proyectó sobre sus gloriosos blasones.

El presente responde probablemente a rectificar nuestro juicio sobre el dramático suceso calificado por nosotros como un crimen político.

En momentos en que las Cortes Españolas se ocupan apasionadamente en ese ruidoso asunto, pretendiendo algunos diputados la revisión del proceso para salvar la memoria del «maestro», del anatema que le lanzara la justicia militar de España, y oponiéndose a ella otros y el Gobierno monárquico liberal que en estas circunstancias se solidariza con el de D. Antonio Maura, modérnico conservador, el libro aludido adquiere importancia e invita a que se le lea detenidamente.

Es un copioso alegato, que hemos de examinar con cuidado, puesto que el asunto no es español simplemente sino universal, y no interesa a una porción determinada de la humanidad sino a la integridad de ella misma, en los derechos de nuestros y en los respetos que se deben en los pueblos cultos a las nobles manifestaciones del pensamiento libre.

Si Eva Canel nos lleva de su parte, no en virtud de su dialéctica, que puede ser muy fecunda y atrayente, sino en virtud de las pruebas que presenta para acreditar la complicidad de Ferrer en los crímenes de Barcelona durante la semana trágica, no habrá conseguido un gran triunfo por la insignificancia del convitado, pero habrá logrado, y esto es mucho, que un admirador de España, que sus glorias y de sus gallardías caballerescas, encuentre y se convenza de que en ese proceso célebre, no se han ultrajado los fueros de la justicia, y que España no ha enterrado con el cadáver ensangrentado de Ferrer el honor y la dignidad de la Monarquía Española.

### De la Cancillería Argentina

A continuación publicamos el telegrama de congratulación, dirigido por el Canciller Argentino señor Ernesto Bosch, al doctor Claudio Pinilla, con motivo de su nombramiento de Ministro de Relaciones Exteriores.

Como se ve, las frases de felicitación del señor Bosch, son honrosas para nuestro distinguido Canciller, y traducen el sentimiento de cordialidad de que el Ministerio de la vecina república se halla animado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1911. Excelentísimo Sr. Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores.

La Paz. Telegramas publicados por los diarios de esta ciudad su nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Al felicitar a Vuestra Excelencia por la alta y merecida distinción de que ha sido

objeto, me complace en reiterarle la expresión de mis sentimientos de particular consideración y aprecio.

Ernesto Bosch. Ministro de Relaciones Exteriores.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvates

**PERU.**— MUCHA TRANQUILIDAD EN LOS CIRCULOS POLITICOS.— FERRO SE INTERNA AL ECUADOR.— MONTONERAS DISPERSADAS POR FUERZAS ECUATORIANAS.

Lima, 20.— Reina mucha tranquilidad en la vida política. Algunos partidos que en los últimos días tenían exitado al pueblo han vuelto a su normal estado, lo que naturalmente tiene satisfecho al primer mandatario de la república.

—El temible revolucionario Ferrer se ha internado al Ecuador, perseguido por un destacamento del ejército nacional; como la montonera a cuyo comando se encontraba, quisiese tomar el mismo rumbo, fue esta dispersada por las fuerzas ecuatorianas, que se hallaban de guarnición en la frontera.

**CHILE.**— LLEGADA DEL MINISTRO ROCHA.— FUENTES VILLANUEVA EMBARCOE PARA BOLIVIA.— LAS CAMPAÑAS DE LA MAÑANA.— AGREGADO MILITAR A LA LEGACION CHILENA EN LA PAZ.— LA MEMORIA DEL INGENIERO JEFE DEL FERROCARRIL ARICA.— LA PAZ EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA.— LIRA REGRESARA A TACNA.— COLASAL INCENDIO EN ANTOFAGASTA.— ENORMES PERDIDAS.

Santiago, 20.— Se encuentra en esta capital el ministro Rocha que viaja Bolivia en representación de su gobierno. Ha sido reportado por los principales periodistas de la localidad sobre la misión que lleva a esta república, habiéndose expresado el ministro en términos altamente honrosos para el país donde tiene que residir investido de su elevado cargo.

Antes de ayer embarcaron con rumbo a Valparaíso al peruano Fuentes Villanueva, para que de ahí se dirija a Antofagasta, de donde será escoltado hasta La Paz por un destacamento militar boliviano.

—Continúa el diario de «La Mañana» desplegando una campaña alarmista sobre la partición de las cautivas. Algunos periódicos de la localidad censuran la obstinación de aquel diario.

—El señor Ricardo Ahumada Agregado ha sido nombrado agregado militar a la legación chilena constituida en Bolivia.

—El ingeniero jefe del ferrocarril Arica-La Paz presentó una memoria al ministro de industria haciendo constar en ella que a pesar de las constantes inundaciones que ha sufrido la línea del ferrocarril por los muchos aguaceros, se ha avanzado en los trabajos en el presente año con todo celo continuando en la actualidad con suma rapidez.

—Se asegura oficialmente que don Máximo Lira regresará a Tacna en su calidad de intendente, a mediados de mayo próximo; esta noticia ha sido mal recibida por algunos órganos de prensa, que han atacado la administración del intendente Lira con inaudita obstinación.

—En el puerto de Antofagasta se ha desarrollado un colosal incendio, destruyendo las imprentas «Universo» y «Diorio». Además, la mueblería Baz; el centro español; las hermosas casas de las familias Infante y Urioste y otras propiedades. El fuego ha sido inconcebible, por más que el cuerpo de bomberos hiciera prodigios

para aplacar el furor de las llamas.

**ARGENTINA.**— LA SALUD DE CRUCHAGA TOCORNAL. Buenos Aires, 20.— Se encuentra completamente restablecido de sus dolencias el conocido diplomático Cruchaga Tocrornal, ministro plenipotenciario de Chile ante el gobierno de la Argentina.

**BRASIL.**— EN ESPERA DEL MINISTRO HERBOSO. Río de Janeiro, 20.— Es muy esperado para hoy día el ministro Herboso que trae la representación del gobierno chileno.

**ESTADOS UNIDOS.**— EL CORONEL GARCIA SE RINDE ANTE AUTORIDADES YANKEES.

Washington, 20.— El coronel García, uno de los jefes revolucionarios, perseguido por los soldados del presidente Díaz; pasó la frontera riéndose ante las autoridades yankees antes que caer en manos de los gobiernistas.

**ESPAÑA.**— UNA ESCUADRA PARA MARRUECOS.

Madrid, 20.— La escuadra que por orden real se ha alistado para que marche a Marruecos ha concluido sus preparativos y está pronta a zarp del puerto de Cádiz en el primer momento de recibir la orden.

**BERGICA.**— INCENDIO DEL GRAN HOTEL VILLA.— ENORMES PERDIDAS.

Bruselas, 20.— Se produjo un gran incendio en el Gran Hotel de la ciudad que ha sido reducido a cenizas. Las pérdidas sufridas por los propietarios de dicho hotel alcanzan a la suma de 2 millones de francos.

**FRANCIA.**— MUERTE DE UN AVIADOR.

Paris, 20.— El célebre aviador Forcóm cayó de una gran altura cuando realizaba un ejercicio con su monoplano; murió instantáneamente.

**TACNA.**— INTERRUPTIÓN TELEGRAFICA.

Tacna, 20.— Hay escases de noticias del Sur por la interrupción de la línea telegráfica.

### Reportaje a Alfonso XIII

Un joven alto, delgado, de traje azul oscuro, caminaba con rapidez, casi nerviosamente, por la biblioteca hacia la puerta por la que yo acababa de entrar. Mientras me dirigía unas palabras de saludo, estreché mi mano con firmeza.

—Ponga usted a un lado su sombrero y sus guantes y tome asiento: vamos a conversar.

Hice lo que se me indicaba y me iba a instalar en una silla que quedaba frente a la que el Rey ya había ocupado.

—No, ahí no; está muy lejos —exclamó— Venga usted para acá.

—Me señaló el sofá que estaba a su lado, cuyo asiento golpeaba con la palma de la mano.

—Sírvase usted un cigarro— agregó presentándome una cigarrera de plata.

—¿Puedo fumar?— fue la pregunta; confieso, que se escapó a mi sorpresa.

—Naturalmente. ¿Por qué no? Sírvase.

—Antes que hubiese tomado el cigarro, S. M. con rapidez característica encendió un fósforo y lo acercó a mi boca.

Por fortuna la turbación de mi sorpresa me dejó tiempo para poder tomar el fósforo de entre los reales dedos y ofrecerlo al Rey antes de encender mi pitillo.

Encendidos nuestros cigarros, el Rey se inclinó hacia adelante, apoyó sus codos sobre las rodillas, y estendidas las manos hacia el frente, las unía tocándose las puntas de los dedos.

Don Alfonso habla con rapidez, pero cada una de sus palabras revela un profundo pen-

samiento; su voz tiene la vibración del entusiasmo.

A través de su cutis suave y de sus negros ojos, se presente una fuerte y apasionada naturaleza. Pronto olvidada uno estar frente a un personaje real, pues solo admira al hombre de convicciones y valor, al hombre del destino.

Ninguna fotografía ha retratado aún como es al Rey Alfonso; es infotografiable. El hombre no está en los rasgos sino en sus expresiones, en sus maneras, en su atmósfera de encantadora virilidad; sobre todo, en la luz centelante de sus chispeantes ojos.

—Viene usted a verme, —continuó,— en un momento de cambio muy interesante para España. Nos estamos reponiendo de nuestra larga era de costosas guerras, que terminó con esa desastrosa lucha con América y con nuestras recientes guerras coloniales.

Guardó silencio, se sonrió genialmente y agregó:

—La guerra con América fué para nosotros un rudo golpe, pero es asunto que ha pasado a la historia y ya hemos dado vuelta a esa página. Creo que puedo interpretar los sentimientos de todo español al decir que no conservamos el más ligero asomo de rencor, y me cansa ampliamente que el pueblo americano tiene los mejores deseos para España.

Repliqué que muchos americanos congratulan a España por verse libres de Cuba y Filipinas, que representaban un enorme gasto para el Tesoro español y una suma de continuas contrariedades.

El Rey me dirigió una rápida mirada en pleno rostro y guiñó ojos con mucha gracia. Después de una breve pausa prosiguió:

—Sea lo que fuere, la terminación de la guerra implica el comienzo de una nueva época para España. La última guerra con África nos ha costado cincuenta y tres millones de pesetas.

—No es mucho, —interrumpí,— según los gastos de las guerras modernas.

—Es verdad—replicó— no es mucho, especialmente si se refiere a los resultados obtenidos.

Entonces bosquejé la influencia española en Marruecos y la política que España seguiría para aumentarla.

Don Alfonso admira el valor de los moros.

—Los moros—dice— no hacen fuego hasta que no ven el blanco de los ojos de las tropas que se aproximan, y antes de nada, apuntan a los oficiales con maravillosa seguridad.

—Ahora, —prosiguió refiriéndose a sus proyectos,— mi ideal es desenvolver el poder de España en todas las direcciones posibles. Sería interesante realizar lo que hemos empezado y proyectado y espero haberlo en los años que vienen.

Ante todo, prestaremos atención a cada rama del Estado por separado; tengo mis ambiciones para el Ejército; restableceremos la educación general del pueblo y espero tratar otros problemas internos como los republicanos, los socialistas, los anarquistas y los demás.

Durante esta última década, he escuchado a los hombres de Estado, a jefes de pueblos de casi todos los países de Europa y América, pero nunca encontre un hombre que pueda en una hora decir tanto como el Rey Alfonso. Nunca di con un político o estadista tan familiarizado con pequeños detalles, ni que pueda sintetizar tan bien los variados asuntos. Don Alfonso dilucida todas las cuestiones con gráfica claridad. Se expresa con rapidez, en lenguaje claro e incisivo, demostrando para cada tópico un entusiasmo y un interés personal casi increíble. Al mismo tiempo observa el ros-

tro atentamente, y a la menor sombra de interrogación que descubre, vuelve a explicarse con más detalles para hacer desaparecer toda duda o error.

La principal nota del carácter de don Alfonso es la determinación valerosa; una vez convencido de lo que es recto, es inmovible como un monte de los Pirineos; creo que no influyen en sus actos ni favoritos, ni Ministros, ni amenazas, ni ruegos. El sentimiento del deber ha sido muy desarrollado en él, gracias a la esmeradísima educación dada por la reina María Cristina; su sentido de obligación moral es absoluto.

La idea general del Rey es dar impulso a las industrias y al desenvolvimiento económico del país, al mismo tiempo que construye y fortalece al Estado hasta darle la fibra del más poderoso carácter, pues cree que el desenvolvimiento comercial es indigno sin un terreno de Estado sólido y fuerte.

Don Alfonso tiene fe en España; se gloria de su orgullo pasado, y está convencido que la gloria y la prosperidad la esperan. Mira hacia el futuro, y es glorioso futuro que concibe es el que trata de construir.

Desea que España sea conocida por todo el mundo; que miles de turistas admiren las bellezas de su suelo y sus tesoros; por eso presta especial interés a un asunto que parece trivial; buenos y abundantes hoteles, buenos caminos en todo el reino, aptos para automóviles.

Don Alfonso realiza todo aquello que emprende. Es uno de los mejores tiradores del reino. Uno de sus pasatiempos favoritos es el juego del polo, en el que es sumamente diestro. Jinete consumado posee un buen lote de animales finos, muchos de ellos venidos de la República Argentina. Habla inglés perfectamente y es el lenguaje que usa con sus compañeros de juego al polo, el duque de Alba, el marqués de Viana y otros personajes de abolengo. Terminado el juego, camina a través del campo en traje de ginete; un saco suelto desabotonado y un sombrero labonado, color gris, echado hacia atrás. Al acercarse al grupo de caballeros, éstos se descubren; el Rey los imita y saluda a todos. Cuando dá la mano a las damas, a cada una le responde con una fascinadora cortesía. Luego todos entran en una tienda a tomar té como en las casas inglesas.

Don Alfonso es un fatalista, no sabe lo que es tener miedo. Todo el mundo recuerda el heroísmo y tranquila sonrisa con que tranquilizaba al anciano Presidente de Francia en aquel desagradable incidente; todos recuerdan cuando una bomba interrumpió su desfile nupcial, con su serenidad se puso de pie, tomó la cabeza de su novia entre sus manos y la besó, antes de hacerla descender del carruaje; el cortejo siguió su marcha lentamente hacia el palacio en donde el Rey presidió todo el ceremonial con im-perturbable calma; solo hizo eso reflexión:

—Ahora, si, sé lo que significa ser Rey; si no lo fuera, podría darme el consuelo de las lágrimas.

A la mañana siguiente del atentado, don Alfonso llevó a cabo un acto de arrojo propio de un Rey; se entregó con su joven esposa a los honores del pueblo de Madrid. Solo y sin escolta, la pareja real se paseó en automóvil por las calles de la ciudad. Pronto el pueblo los rodeó, los estrechó; el hombre que había arrojado la bomba aún no había sido habido. La multitud comprendió la idea de su Rey y frenética de entusiasmo lo aclamó; tal fué el apretón que la falda de la Reyna se hizo jirones; finalmente, el pueblo dió el honor

de empujar el coche automóvil y pasearlo por las calles hasta llevarlo al palacio.

Cuando Barcelona estaba convulsionada, cuando se veía que de un momento a otro iba a estallar la revolución separatista, don Alfonso decidió presentarse en el teatro de los sucesos. «Mi presencia es necesaria allí» decía. Toda la corte trata de disuadirlo en vano. El Rey Eduardo tuvo noticias del real proyecto; al saber tal determinación, se inquietó tanto que no pudo conciliar el sueño la noche anterior al día designado para realizar la visita e inmediatamente envió un mensaje al Rey rogándole que desistiera de su idea. Don Alfonso no se conmovió y partió para Barcelona. Los hechos demostraron la cordura del Rey, a quien se juzgaba demasiado temerario.

Es que don Alfonso es un hombre; su teoría es ésta:

—«Si resuelven matarme me encontrarán en cualquier parte; entonces, ¿para qué marearme, mientras, con eso?»

He aquí como pása, generalmente sus días el Rey de España. Se levanta a las siete ó siete y media, salvo cuando debe revistar las tropas; en este caso deja a las seis su palacio. Se desayuna y permite la entrada al aposento real a los pequeños príncipes. Termina en seguida su tocado y repasa la correspondencia y los papeles del Estado hasta las diez, hora en que recibe todos los días al primer Ministro y luego a los Ministros por turno. Siguen audiencias ordinarias hasta la una y media ó dos, hora del almuerzo. A la tarde cumple sus deberes sociales, a los que presta especial atención, recibe las interminables visitas que acosan a un Rey, ó preside la inauguración de un bazar ó exposición. Dos días, en lugar de atender visitas, dedica varias horas a la lectura de diarios de todas partes del mundo. A palacio llegan diariamente 45 cada tarde; los cinco secretarios privados del Monarca, recortan de estos diarios todo lo que pueda interesar al Rey y pegados los recortes en cartulinas que atan en paquetes con cintas rojas y amarillas; esos paquetes los colocan sobre el escritorio real; esa selección se realiza cuidadosamente; no se desechan ni las críticas y se elige todo lo que en manera alguna pueda interesar al Rey.

Después de la lectura éste se viste para cenar, a las ocho y media; los domingos cena «en familia», incluyendo entre los comensales a la gobernante de sus hijos. Terminada la cena, pasan todos a un salón de palacio a disfrutar del entretenimiento de un biógrafo.

Don Alfonso está presente en todo, aún en las minuciosidades; su mente es extraordinariamente despierta; es un hombre muy disciplinado, nunca tiene demasiado que hacer para atender hasta los mínimos detalles relativos al Estado.

—«Todo lo que Ud. crea que se necesita en España ó tenga relación con ella, no lo diga en otras partes; hágamelo Ud. conocer en seguida»; me dijo un día.

Muy cortés, tiene placer en satisfacer un deseo que se le comunique. Me agrada la idea de hablar con los infantes y comprobar el valor de algunos dichos que por allí corren: Que el heredero es sordo-mudo; que el infante don Jaime, tenía también no se qué defecto.

Al saber don Alfonso mi deseo me comunicó que podía pasar toda una mañana jugando con los infantes, en la reserva de la Casa de campo. Yí allí, que sus tres preciosas criaturas son robustas y normales; el príncipe heredero tiene la conciencia de su dignidad é importancia; el infante Jaime es de naturaleza dulce y espontánea y muy semejante a su augusto padre. Ambos prin-

ipes aprenden a expresarse en español, é ingles y en frances, por medios naturales y sencillos.

Don Alfonso es un hombre muy sincero: cada uno de sus actos, de sus movimientos y de sus palabras, dan la idea de su pasión por la verdad y la honradez. Su argumento: "Dadme una ocasión"... Dada la ocasión, Alfonso XIII hará grandes cosas para España.

K. Durland.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON, Presidente Constitucional de la República

Considerando: Que en las elecciones populares ordinarias, prescritas por la Constitución Política del Estado, para miembros del Poder Legislativo, en actual ejercicio, varios distritos electorales no han proclamado representantes suplentes, por no haber obtenido los candidatos el número de sufragios requeridos por ley.

De acuerdo con las insinuaciones de las H.H. Cámaras Legislativas, manifestadas en minutas de comunicación y en ejercicio de atribuciones legales.

Decreto: Artículo único.—El día 11 del próximo mes de junio se practicarán elecciones para miembros suplentes del H. Congreso Nacional, por los distritos y para los períodos que a continuación se designan:

SENADORES Un senador suplente por el departamento de La Paz, para completar el período de 1906—1912.

Dos senadores suplentes por el departamento de Cochabamba, para el período de 1910—1916.

Dos senadores suplentes por el departamento de Potosí, para el período de 1908—1914.

Un senador suplente por el departamento de Santa Cruz, para completar el período de 1906—1912.

Un senador suplente por el departamento de Tarija, para el período de 1908—1914.

DIPUTADOS Un diputado suplente por la capital Sucre y la provincia del Cercado, para completar el período de 1908—1912.

Un diputado suplente por la provincia de Tomina del departamento de Chuquisaca, para completar el período de 1908—1912.

Un diputado suplente por la 2ª sección de la provincia de Cinti, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Mavi del Departamento de La Paz, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la ciudad de Cochabamba, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Totorá, departamento de Cochabamba, para el período 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Ayopaya, departamento de Cochabamba, para el período 1908—1912.

Un diputado suplente por la provincia Linares departamento de Potosí, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Chayanta del departamento de Potosí, para el período de 1908—1912.

Un diputado suplente por la provincia de Charcas y Bustillo, departamento de Potosí, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Nor y Sur López departamento de Potosí, para el período de 1908—1912.

Dos diputados suplentes por la ciudad de Oruro, para el período de 1908—1912.

Un diputado suplente por la provincia de Poopó, departamento de Oruro, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Carangas, departamento de Oruro, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia de Velasco, departamento de Santa Cruz, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la ciudad de Tarija, para el período de 1910—1914.

Un diputado suplente por la provincia Méndez, departamento de Tarija, para el período de 1908—1912.

El señor Ministro de Gobierno, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, á los 17 días del mes de abril de un mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZÓN. Juan M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República de Bolivia Considerando:

Que la H. Cámara de Diputados, por resoluciones de 29 de septiembre y 21 de octubre de 1910, ha anulado las elecciones de Diputados por las ciudades de Corocoro y Potosí, verificadas el 1º de mayo último, facultando al Gobierno para convocar á nueva elección.

Decreto: Artículo único.—El domingo 11 del próximo mes de junio, se elegirán dos diputados propietarios en la ciudad de Potosí y uno igual por la de Corocoro, para el período de 1910 á 1914.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en La Paz, á 17 de abril de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Juan M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento. Es conforme: Luis Ballivián, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON, Presidente Constitucional de la República

Que la ley de 16 de octubre de 1901 autoriza al Gobierno para sostener un órgano de prensa con el objeto de publicar todo género de documentos oficiales;

Que en el Presupuesto Nacional de la presente gestión, existe la partida correspondiente para este objeto;

Decreto: Artículo 1º.—Los documentos oficiales procedentes de las diversas oficinas públicas nacionales, se insertarán en un órgano de prensa con la denominación de "Registro Oficial" y en el Anuario correspondiente que se editarán simultáneamente.

Artículo 2º.—La publicación de este Registro y del Anuario dependerán del Ministerio de Gobierno, al que, los jefes de las distintas reparticiones pasarán semanalmente, copias legalizadas de los documentos cuya inserción conceptúan necesaria.

Artículo 3º.—Para la edición del "Registro Oficial" y del Anuario, el Ministerio de Gobierno convocará á propuestas determinando las condiciones á las que deben sujetarse los proponentes.

Artículo 4º.—El "Registro Oficial" se distribuirá á las oficinas públicas y se abrirá una suscripción para las personas particulares que lo soliciten.

Artículo 5º.—Los gastos que demande esta publicación se imputarán al capítulo 2º, párrafo 2º, ítem 1, servicio de Gobierno del Presupuesto Nacional vigente.

Artículo 6º.—Para la dirección, corrección y distribución del "Registro Oficial" y del Anuario, se contratará, con la remuneración correspondiente, una persona idónea.

Artículo 7º.—Con el mismo material tipográfico que el "Registro Oficial", se publicarán los documentos correspondientes á cada semestre del Anuario y se distribuirá en la misma forma que aqnel.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, á los seis días del mes de abril de un mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZÓN. J. M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento.

Es conforme: Luis Ballivián, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Abogados Luis Hoz de Vila y Florencio Hernández. Atención esmerada y diligente. Ayacucho N° 111—113. 1 m. A. 9

COMUNICADOS

Judicial

Habiando la verdad y confiando en la rectitud de la Corte de La Paz

La ocasión de haberse seguido un juicio criminal por los doctores Francisco é Israel Anaya contra el Juez 3º de Partido de la capital Cochabamba, doctor Alfredo Michel, por los delitos de prevaricato, atentado y falsedad oficial, ha hecho se descubra un espíritu de cuerpo, en la administración de justicia del país que raya en una decadencia moral que pone en peligro inminente el edificio social.

El criminal alistado en filas políticas incondicionales, para salvar de la crítica situación en que lo colocaran sus delictuosos actos, no ha parado mientes en echar mano de todos los medios de humillación posibles, poniendo en movimiento las influencias de mediantes políticas, que después de haber desprestigiado la legislación nacional con sus consignas y villanías, tratan de invadir al santuario de la administración de justicia, enlodándola y envenenándola, con el objeto de salvarlo al más criminal de los jueces y obtener la impunidad de sus delitos.

¿Cuál el derecho que alegan estos pseudo-políticos? ¿Porqué condescienden á las influencias de estos los jueces? ¿Cuál ha sido el auto de la Corte de Oruro y cuales sus fundamentos?

Muy conocida es la situación política de nuestra Patria en la cual un grupo de desvergonzados y siuervigilanzas trata de imponer toda clase de pretenciones bastardas, contrarias á los principios primordiales de nuestra magna Carta y á los establecidos por las leyes.

Pocos, con más derecho que los hermanos Anaya, pueden titularse liberales y hasta quieren confesar que son montistas, pero no incondicionales; pues han contribuido arma al hombre á que la bandera liberal tremole en los cuatro vientos de la Nación Boliviana. Y, entonces por qué gastan estos políticos gana-suelto, estas influencias en contra de los señores Anaya, ante la administración de Justicia, y á favor del juez prevaricador Alfredo Michel?.....La contestación no se deja esperar: porque no son incondicionales y porque, sencilla similitud conjuntur.....

La Corte del Distrito de Oruro ha sido víctima de estas influencias extrañas á su alta misión de administrar justicia sine amore, sine odio. Y, porqué?—Dice su auto desobresimiento; porque el criminal Juez Alfredo Michel, no ha cometido delitos, sino meros errores y por haber abonado su conducta varios abogados de Cochabamba..... y algún periódico de la culta ciudad de Oruro termina: "por los esfuerzos y tino del abogado Benigno Guzmán" (representante de los amparantes del criminal).

La invasión de las imposiciones políticas en el orden Judicial en forma de variadas influencias, constituye un grave peligro, que todo espíritu patriota y justiciero está en el sagrado deber de desahuciarlo y combatirlo. ¡Atrás las bastardas pretenciones de miserables legicidas! ¡Lejos los que no contentos de zaherir las instituciones más preciadas de nuestra querida Patria, quieren arrastrar en su ignominia á respetables magistrados amparando criminales!.....

La Corte de Oruro no tuvo en ningún caso el derecho de eliminar las pruebas de cargo, literales y testimoniales y á firmar un extracto sintético del alegato del sindicado Juez.—Tenía obligación imperiosa de escudriñar la verdad jurídica sobre la base de la querrela, con examen prolijo y detenido de las pruebas tanto de cargo como de descargo.—Era de su deber, hacer la aplicación estricta de la ley penal á los delitos cometidos y comprobados hasta la evidencia.—Su sagrada misión, no era otra, que la de abrir el juicio para que el criminal Juez se defendiera, si se creía inocente, de los

graves cargos que pesan sobre su punible actuación funcional.—No le era facultativo el cubrir con un auto de sobreseimiento el más ilegal y arbitrario, los más abominables crímenes de un funcionario judicial de alta jerarquía.—No podía canoizarse los graves delitos cometidos por el Juez 3º de Partido de Cochabamba doctor Alfredo Michel con esta desvergonzada é irónica doctrina: "los delitos de prevaricato, atentado y falsedad oficial cometidos por el Juez 3º de Partido doctor Alfredo Michel, son meros errores!..... Estaba en la ineludible obligación de aplicar, inexorable, el Código Penal en sus artículos 296, 7º; 404 y 344.

Felizmente por determinación de nuestra ley procedimental, el proceso que nos ocupa ha pasado en consulta ante esta distinguida Corte, la cual, modificará, no dudamos, el encubridor auto de la Corte del Distrito de Oruro, poniendo de manifiesto ante la nación toda; que la justicia en nuestro país no está á merced de las influencias de ningún grupo ni de las arbitrariedades de malos magistrados.—Que la ley impera para garantía de la sociedad y los particulares.

La Paz, abril 20 de 1911. Aristides.

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Tres habitaciones adecuadas para una oficina, bufete ó consultorio, calle Mercado N° 88. En la misma casa, espacioso almacén con frente á la calle Sobacaba. 3 v. 3172

AVISO OFICIAL.—En cumplimiento de lo dispuesto por el supremo decreto de 6 del mes en curso y de orden del señor Ministro de Gobierno y Fomento, se convoca á propuestas en pliegos cerrados, para la edición del "Registro Oficial" que debe publicarse próximamente, bajo las condiciones siguientes:

1º.—Las propuestas se presentarán á la Oficina Mayor del Ministerio hasta el 15 del próximo mes, indicando el precio de impresión por pliego y clase de papel.

2º.—El "Registro Oficial" se publicará semanalmente y su tiraje será de ochocientos ejemplares para el Gobierno y doscientos para suscripción.

3º.—El formato será de pliego común á dos columnas, adaptables para las páginas del Anuario, que se imprimirá simultáneamente con el Registro, en igual número de ejemplares, formando volumen cada semestre.

4º.—El pago del valor de las publicaciones, se hará mensualmente, previa presentación de los respectivos presupuestos. Cualquiera anticipo que se solicite y conceda será mediante garantía.

5º.—En caso de falta de cumplimiento de parte de la empresa editora, el Ministerio de Gobierno impondrá una multa proporcional á la falta, de 50 á 200 Bs., pudiendo declarar fenecido el contrato á la tercera falta comprobada.

6º.—Para facilitar al público el conocimiento del "Registro Oficial", la empresa editora abrirá suscripción con reparto á domicilio y tarifa módica.

7º.—El término del contrato será por dos años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.

8º.—Las propuestas que se presenten, serán abiertas y calificadas por el Ministerio de Gobierno con dictamen del Tesoro Nacional y Fiscal de Gobierno, á los quince días de publicada la convocatoria, pudiendo llamarse á nuevas propuestas si ninguna de las presentadas reúne las condiciones requeridas.

La Paz, abril 20 de 1911. Luis Ballivián, Subsecretario de Gobierno y Fomento.

EN ALQUILER.—Se ofrecen habitaciones amobladas, en la calle Indaburo N° 88. 20 v. 3159

EN ALQUILER.—Habitaciones amobladas para hombres solos y un departamento con 6 sin muebles. Calle Bolívar N° 38. 6 v. 3167

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 17 del presente, ha señalado el día 22 á las 2 p. m. del que rige, para el remate de la chacarilla denominada «Miraflores», por la base de su tasación catastral de 12.000 Bs., propia de doña María B. L. de Ascarrunz, por ejecución que le sigue don R. Roberto Zuazo E., cobrándole cantidad de pesos.

Los que interesen en dicho remate ocurran á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, abril 19 de 1911. Sixto Quijarro.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lázarte, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 10 del que rige, ha señalado el día 22 del mismo, las 2 p. m., para el remate de la acción perteneciente á Elisa v. de Mallea en la casa N° 2 de la calle Catacora, bajo la base de novecientos cuarenta y cuatro bolivianos, setenta y seis centavos (Bs. 944.76) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación catastral, por ejecución que le sigue Pedro H. del Río, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del Juzgado el día y hora indicados.

La Paz, 19 de abril de 1911. Victor Ballesteros.

GRATITUD.—Mercedes de Lázarte, María, Tránsito José y Carlos Pegorini, hermanos; Juan Lázarte, hermano político; Belisario Sáenz y señora, hijos de la que fué señora— Ana Pegorini (Q. E. P. D.)

tienen el honor de expresar su profundo agradecimiento á todas las personas que se han dignado concurrir á la traslación de los restos de la extinta al Cementerio General.

3 v. 3170 HUBERTO A. ZABALA y B., Profesor de música vocal é instrumental.

Da lecciones á domicilio y en su propio local, de piano, violín, violonchelo, guitarra, mandolina, concertina, flauta, clarina y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento. Calle América N° 22. 3 m. M. 5

EN ARRIENDO.—Dos cómodos departamentos, uno en la casa calle Pichincha, esquina Indaburo y el otro, calle Chirinos, esquina Yanacocha. Para tratar: verse con Sebastián Jiménez, almacenes de "La Sultana". 15 v. 3157

MAYORDOMO.—Se necesita uno práctico en chacarismos y en el manejo de indios para finca cabecera de valle.

Dirigirse á la casa N° 15, calle Litoral. 15 v. 3169

SOCIEDAD DE Propietarios de Yungas é Inquisivi.—NUEVA CONVOCATORIA.—Por no haberse reunido el quorum requerido por los estatutos, se convoca nuevamente á los señores propietarios para la junta general que tendrá lugar el día jueves 27 del que rige, á las 2 p. m., en el local de costumbre.

La Paz, abril 17 de 1911. El Secretario. 9 v. 3169

GEOGRAFÍA de la República de Bolivia.—Nueva edición ilustrada, corregida sobre el texto oficial de 1905 por Luis S. Crespo, de venta en todas las librerías y en la casa editora Hugo Heitman, calle Ingavi Nos. 3, 5 y 7, á Bs. 3.50 ejemplar. 1 m. A. 12.

Chalets en alquiler El Aborro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la «Avenida 6 de Agosto».

Los interesados pueden dirigirse al local de dicha institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo. La Paz, enero 15 de 1911. El Gerente.

OJO Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse á la calle Illampu N° 44.

SE NECESITA.—Un pongo con combustible 6 sin él, en la calle Ayacucho N° 95, en el segundo patio, altos. 15 v. 3166.

AVISO.—Desde la fecha de este nuevo aviso, se expenderá Suiza de Santa Cruz, de superior calidad por mayor y medida á precios equitativos. Referencias: en la calle Murillo N° 175 (primer patio) en la casa del conocido comerciante Lozanos y cristalera, don Alejandro Patino.

La Paz, marzo 29 de 1911. 15 v. 3158.

CLUB DE LA PAZ.—Por acuerdo del Directorio convoca á propuestas para el establecimiento del servicio alumbrado eléctrico en el local del Club de La Paz, parque Murillo.

Las propuestas deberán presentarse con las condiciones y detalles indispensables hasta el día viernes 21 de abril á Secretaría del Club de La Paz. La Paz, abril 10 de 1911. Samuel Piarrro 6 9 v 3166 Secretario.

COMPANIA Huanchaca de Bolivia.—Por orden del Consejo de Administración se convoca á los señores accionistas de la Compañía Huanchaca de Bolivia, á junta general ordinaria para el día domingo, á las 2 p. m., en la oficina de la Compañía Valparaíso, calle Prat N° 141.

Los tenedores de acciones «portador», que deseen estar presentados en esta Junta General, deberán depositar sus títulos en la oficina de la Compañía en Valparaíso, hasta 7 de mayo próximo inclusive. El registro de transferencia quedará cerrado desde el 7 mayo próximo hasta el día siguiente de la junta.

Pulacayo, abril 7 de 1911. El Subadministrador de Compañía Huanchaca. Absalón A. Romanó 15 v. 3167

OJO Deséase buena cámara, sabiendo cina extranjera y hacer fotos. Dirigirse: calle Los N° 25, altos, puerta derecha. 10 v. 3170

EMPLEADO.—Se piden á los socios del Centro Comercial, que necesitamos urgentemente un joven empleado para tienda de comercio con buen sueldo, que deberá constituirse en la ciudad Corico (Nor Yungas) debidamente proporcionar movilidad. Para mayores referencias, véase inmediatamente con el señor Presidente del centro, señor Carlos de Villegas, calle Mercado N° 78.

La Paz, abril 19 de 1911. R. Camacho, Secretario. 3 v. 3171

FABRICA NACIONAL DE BUJIAS De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos por orden del Directorio, convoca á los señores accionistas á junta General extraordinaria, para el día jueves 27 del actual, á las 2 p. m., tendrá lugar en la Oficina de los señores Noé Lévy, Michó.

El libro de transferencia de acciones queda cerrado desde la fecha hasta el día siguiente de la junta. La Paz, abril 18 de 1911. El Gerente. 7 v. 3171

CENTRO COMERCIAL JUSTA GENERAL. Por orden del señor Presidente del Centro y en conformidad de los Estatutos sociales, se convoca á todos los socios activos á la junta general ordinaria que tendrá lugar miércoles 26 del corriente de abril bs. 8 de la noche en su propio local calle Ayacucho N° 16.

Se recomienda puntual a tenia por tener que trate asuntos de importancia y acordar la separación de varias personas que por falta de pago de sus cuotas mensuales encuentran incursas en las sanciones de los estatutos.

La Paz, abril 20 de 1911. Rafael Camacho. 3 v. 3171 Secretario.

Demetrio Iturr ABogado Estudio: Ayacucho N° 3, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

Día Social

A Buenos Aires.—En tren de ayer se dirigió a la capital Buenos Aires, donde va a desempeñar el cargo de secretario de nuestra Legación acreditada ante el Gobierno de la Casa Rosada. El señor José Aguirre Achá, fué acompañado de su esposa la señora Aída G. de Aguirre Achá.

Cumpleaños.—La distinguida señora Irene de la Peña y de Silva, festeja hoy el aniversario de su natalicio. No dudamos que con tan grato motivo, sus numerosas relaciones se apresuraran a manifestar el cariño a que es acreedor tan cumplida dama.

Distinguido viajero.—Numerosas familias de lo más distinguido de nuestra sociedad, se constituyeron ayer en los andenes de la estación, con objeto de dar el adiós de despedida, al Excmo. Ministro del Ecuador, doctor Clemente N. Ponce, quien en el corto tiempo de permanencia en esta ciudad, ha sabido captarse la simpatía de nuestra sociedad.

Recepciones.—Por orden del supremo gobierno se ha fijado el sábado 22 de los corrientes por la recepción del Barón d'Abail en su alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno francés, elevado cargo al que últimamente ha sido ascendido el distinguido diplomático señor d'Abail.

Igualmente el lunes 24 de la próxima semana será recibido en audiencia solemne por el Sr. Presidente de la República, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia, Cav. Rufino Agnoli, para presentar la carta credencial del rey Víctor Manuel, que le acredita en ese alto carácter ante nuestro gobierno.

El Excmo. Sr. don Alberto Gutiérrez.—Es un hecho ya que no volverá a nuestro país el distinguido diplomático señor Gutiérrez, que durante el último tiempo ha representado en Chile a la República de Bolivia en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El Gobierno su patria lo ha llamado al desempeño de otra misión, tan onerosa para el diplomático como delicada é importante para su país, en los presente momentos de la política internacional sudamericana.

De antaño, el señor Gutiérrez usa a la plenipotencia ante la gobiernos del Ecuador, Colombia y Venezuela, que el Gobierno de La Paz acaba de eruir en presencia de sus actuales intereses, y en dicha traslación recibe el distinguido diplomático hasta ayer nuestro huésped, una señalada prueba de estimación en que su país tiene sus servicios y sus dotes.

En Chile hemos podido apreciar las conexiones del Excmo. señor Gutiérrez y aprendido á estimar al hombre y al diplomático. Vivó nuestra vida íntima hace algunos años é hizo profesión de periodista desde la columna de uno de los más importantes diarios de Valparaíso, manifestando en ella tanto como sinceridad de años hacia el país. Desde entonces hemos podido seguir las huellas de su carrera, y lo hemos encontrado en los más altos de su país, trabajando siempre con altura de miras en su bor diplomática y nutriendo espíritu con valiosísimos estudios y observaciones. A la poca de un interesante viajero Norte América el señor Gutiérrez concibió la idea de antarse sus impresiones, y de la nació uno de los más valiosos libros sobre los Estados Unidos que hayan producido el pluma de sudamericanos, ya que revela el fino criterio del autor y sus poderosas facultades de observador sagaz y culto literato.

Su reciente estadía en Chile, al frente de la Legación de Bolivia, ha perdido á nuestro Gobierno y nuestra sociedad poder estim más las condiciones del Sr. Gutiérrez, y apreciarlo por. Al verlo partir, lamentamos el alejamiento de un buen hijo de Chile, y hacemos voto porque en la delirada mira que lo lleva cerca de dos gobiernos y otras sociedades, sea feliz y considerado como aquí lo ha sido. (De "El Mercurio de Santiago" de abril 3. 1911).

Viajeros.—A Oruro se ausentó por pocos días el señor Moisés Ascarrunz. —Con rumbo a Buenos Aires se ausentó el señor José Aguirre Achá, en compañía de su esposa. —Por pocos días ha venido de Guaquil, el señor Calixto Tapia. —De Puerto Pérez, se ha restituido el señor Abel Reyes Ortiz. —El joven José Sanjinés se ha dirigido á la región del Noroeste. —El señor Felix Tejada, jefe de la oficina de telegramos de Oruro, llegó de aquella ciudad. —A sus propiedades se ha dirigido el señor Israel Ballivian. —Volvió de Mallecilla, el señor Carlos Flores Quintela; Gerente del Aborro del Hogar. —A Yacuiba se dirigió el joven Adolfo Bonadona. —Mañana emprende viaje á Sorata, el señor Exequiel Camargo. —A Oruro se ha dirigido el ingeniero señor Tomás Schepard. —Se restituye mañana á la Provincia de Muñecas, el señor Rodolfo Baldivia, Subprefecto de aquella provincia. —El General Carlos de Villegas, se ha restituido á la ciudad.

GRATITUD.—Rpuerto Barrientos P., hermano; Esther Pereira, prima, Julia B. de Torrelío y Justa v. de Moreno, tías; manifiestan su gratitud á los Jefes, Oficiales y cadetes del Colegio Militar, por la honra dispensada al extinto Néstor Barrientos P., así como á los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Nacional, que se han dignado acompañar sus restos al Cementerio; haciendo extensiva esta manifestación á todas las personas del séquito fúnebre, á la señora Beatriz Górdova y al doctor Cleomédes Blanco Galindo, que abnegadamente lo han asistido durante su penosa enfermedad. La Paz, abril 19 de 1911.

El hecho ocurrió á hs. 3 p.m. y cuando anoche ocurrimos en demanda de detalles á la Central, nos manifestaron que no sabían nada y que los gentes d'armes enviados en auxilio, aun no habían vuelto. Inspección de coches.—La Intendencia Municipal ha procedido ayer á la inspección quincenal que se verifica de los coches de plaza, habiéndose multado 10 de ellos por no haber asistido á la inspección. Limpieza.—Por las cuadrillas municipales, se verificaron ayer limpieza en varias calles de la Nueva Paz. Ordenes de pago.—El Ministerio de Hacienda ha decretado la siguiente orden de pago, en bonos de la deuda interna por Bs. 3.335 en favor de Adolfo, Elisa y Laura Gutiérrez, herederos del que fué José María Gutiérrez. De Viaje.—Por el tren de hoy emprenden viaje de recreo á Arequipa, nuestro respetable amigo doctor José David Berrios, senador por Potosí, y su digna esposa señora Mercedes Crisales de Berrios. Deséanosles muchas felicidades y pronto regreso. Policía Recesional.—En la región de Challapampa se requiere una sucursal de policía, para que contenga los desórdenes que ocurren en toda esa zona, especialmente en las tardes de los domingos y fiestas. Puente de la Locería.—A causa de los aluviones de las lluvias últimas, se encuentra en pésimo estado ese puente que une los barrios de la Locería con los de la Nueva Paz. Es necesario un trabajo formal, esto es, que el puente se halle al nivel de la calle Linarens. Se lo hacemos notar al H. Concejo. Avenida Montes.—Los propietarios de esta avenida, que construyen sus casas, se quejan de que el municipio les haya prohibido echen la tierra de los desmontes al río, bajo pena de multas. Preguntamos ¿dónde han de destinaria? Seguramente al río esa tierra y los cascos. Insinuamos al H. Concejo revoque esa prohibición. Despedida.—Se la damos al señor Rodolfo Baldivia G., laborioso y cumplido subprefecto de Muñecas, que el día de mañana marcha al lugar de su destino. Muy plausible.—Con verdadero placer hemos visto ayer á varios gentes municipales hacer la limpieza de los tableros anunciadores que están expuestos en muchos puntos de la población. Nuestra indicación ha sido deferentemente atendida por el señor Intendente. Nos place. Peligro de un canal.—En la calle América, cerca á la iglesia de la Rocoleta, existe un canal descubierta, por haberse quitado varias baldosas que le cubrían, lo que constituye un peligro para los transeúntes. Renuncias.—Han sido aceptadas por el Ministerio de Hacienda las renuncias formuladas por Manuel Mercado y Juan Cansano, de los cargos de auxiliar del Tesoro Público de Chuquisaca y colector del impuesto catastral de Santa Cruz, respectivamente. Otro papel.—Insinuamos al señor Prefecto del Departamento que haga cambiar el empaquetado de las oficinas de su dependencia, pues el que actualmente se exhibe, ni armoniza con el menaje de los muebles por lo desfigurado y calamitoso de aquel, ni dice bien de una oficina que por su rango ocupa un lugar preferente en el mecanismo administrativo. De martirizar, así.—En la policía fué presentada ayer la menor Juana N., sirvienta de Teresa Suárez, en un estado lastimoso por el mal trato recibido y que inspiraba á compasión, no decimos de cualquier persona sino de la más avezada en martirizar al prójimo. Varias contusiones y no pocos cardenales bordaban el cuerpo; los ojos completamente amaratados, demostraban que la infeliz había sido víctima de horrendos castigos. Efectivamente la familia manifestó haber sido blanco de las crueldades de su patrona, quien, sin tener en cuenta el estado ni las condiciones de edad de la mencionada sirvienta propinabala sendas palizas, las que ahora han producido en la menor graves complicaciones en su organismo, lo que ha motivado se pase al hospital para su curación. La autora Suárez, con la sangre fría que caracteriza á los individuos desprovistos de toda consideración, dice que aquella se cayó de los peldaños de una escalera. La policía debe castigar ejemplarmente á esa mujer que sabe tratar con tanta crueldad á criaturas de quienes recibe inculcables servicios. Desgraciadamente este no es el primer caso, ni dicha Suárez la única martirizadora. Es deber de la policía proteger á esas desdichadas criaturas que continuamente son víctimas de la felonía, si se permite la expresión, de algunas malas patronas. Elecciones.—El Ministerio de Gobierno ha señalado el primer domingo del próximo mes, para las elecciones de municipios suplentes en la capital de Arzuduy. Calificación de informaciones.—Se ha organizado un tribunal compuesto por los oficiales mayores de los Ministerios de Gobierno, Hacienda é Instrucción, que en breve deben proceder á la clasificación de los informes que han sido presentados por los Subprefectos de las provincias, conforme á la circular de diciembre de 1909. Nombramientos.—El Ministerio de Hacienda ha extendido los siguientes nombramientos: Euliano Burgos, auxiliar comprobador de la aduana de Antofagasta. Walter Jordán, auxiliar archivero de la aduana de Antofagasta. Ernesto Achá, auxiliar del Tesoro Público de Chuquisaca. Federico Jiménez, auxiliar del Tesoro Público de Cochabamba. Florencio E. Roca, conjuer de apelaciones en el Departamento de Santa Cruz. Carlos Borja, juez del catastro y revisador de las provincias de Chayanta, Charcas y Bustillos. Luis Arango, secretario de id. Víctor del Corpio, juez del catastro, en Lipez, Norte y Sud Chichas. Eduardo Ossorio, secretario de id. José Zeballos, juez del catastro en Linares y Porco. Natalio Jordán, secretario de id. Luis G. Valverde, secretario del conjuer de apelaciones catastrales. Félix Zameller, agrimensor de la oficina catastral de Chayanta, Charcas y Bustillos. Abelino N. Muurillo, agrimensor de la oficina de catastro de Norte y Sud Chichas. Máximo Asquisalete, auxiliar de la oficina catastral de Chayanta. José M. Escalier, auxiliar de la oficina catastral de Lipez. Néstor Fanoila Valda, auxiliar de la oficina catastral de Linares y Porco.

LA PAZ ALMANAQUE

ABRIL. Viernes 21. — Santos Anselmo, y Apolo.

BOTICA DE TURNO. Para la segunda quincena la Botica La Pacea calle Ayacucho.

Las denuncias de «El Comercio de Bolivia». — No existen calumnias. — Otra víctima del Inspector Bates. — LA PERUVIANA HACE LO QUE QUIERE. — ¿Y LAS AUTORIDADES? En la sesión pagada de algunos diarios de esta capital, han publicado los dependientes de Pierce Hoppe, una carta de rectificación á la denuncia que publicó nuestro diario, tomándola de los registros policíacos, en la que se manifestaba el brutal comportamiento del Inspector de breques con nuestros compatriotas que prestan sus servicios en la estación del Alto. Y como tal Inspector goza de incondicional apoyo de Hoppe, es claro que la denuncia formulada contra aquel, llegaba también al Administrador, que tolera y permite que su favorito Bates, ultraje á los empleados bolivianos y se exprese en términos impropios contra el país que le proporciona el sustento diario. No sabemos como el publicar una denuncia policíaca, constituya calumnia, máxime si aquella está comprobada por el retiro de numerosos empleados bolivianos, cuya lista se ha publicado en este diario. En comprobación de los ultrajes que infiere á nuestros compatriotas la Peruviana, tenemos que agregar hoy el nombre de otra víctima: es el joven Minasevich (cocha a bambino) que ha sido retirado por el Administrador de aquella empresa, por haberse quejado ante la autoridad policíaca de las amenazas de torcerle el pescuezo. Y despues se dirá que se calumnia, como si el decir la verdad fuera un delito, como si el velar por el buen trato de nuestros compatriotas, no estuviera dentro de las atribuciones de la prensa. Aun tenemos otras denuncias más que las haremos conocer oportunamente, para demostrar hasta la evidencia que el Administrador de la Peruviana y el Inspector Bates, hacen lo que les viene en gana con nuestros compatriotas. ¿Y, las autoridades? He aquí una pregunta sin respuesta, porque les importa poco la tranquilidad de nuestros compatriotas y permiten que sean ultrajados á una legua de distancia.

Del Centro de Estudios. —Ayer ha recibido el Director de nuestro diario, la siguiente esquela: El Presidente del "Centro de Estudios", saluda muy atentamente al señor Director de "El Comercio de Bolivia" y cumple con un deber al tributar sus más expresivos agradecimientos por las informaciones detalladas que se ha servido dar sobre la velada que ha tenido lugar últimamente. Alfredo Mariaca, ofrece con este motivo al señor R. Soria Galvarro, las seguridades de su consideración muy distinguida. La Paz, abril 20 de 1911. Desórden.—Ayer en la región de la garita de Lima, un individuo ebrio que montaba en briosco corral, atropelló á muchos transeúntes, habiendo sido insuficiente la fuerza de la policía sucursal de aquella región, para capturar al gineteo ebrio, solicitándose por teléfono el necesario auxilio á la Central.

ciones en su organismo, lo que ha motivado se pase al hospital para su curación. La autora Suárez, con la sangre fría que caracteriza á los individuos desprovistos de toda consideración, dice que aquella se cayó de los peldaños de una escalera. La policía debe castigar ejemplarmente á esa mujer que sabe tratar con tanta crueldad á criaturas de quienes recibe inculcables servicios. Desgraciadamente este no es el primer caso, ni dicha Suárez la única martirizadora. Es deber de la policía proteger á esas desdichadas criaturas que continuamente son víctimas de la felonía, si se permite la expresión, de algunas malas patronas. Elecciones.—El Ministerio de Gobierno ha señalado el primer domingo del próximo mes, para las elecciones de municipios suplentes en la capital de Arzuduy. Calificación de informaciones.—Se ha organizado un tribunal compuesto por los oficiales mayores de los Ministerios de Gobierno, Hacienda é Instrucción, que en breve deben proceder á la clasificación de los informes que han sido presentados por los Subprefectos de las provincias, conforme á la circular de diciembre de 1909. Nombramientos.—El Ministerio de Hacienda ha extendido los siguientes nombramientos: Euliano Burgos, auxiliar comprobador de la aduana de Antofagasta. Walter Jordán, auxiliar archivero de la aduana de Antofagasta. Ernesto Achá, auxiliar del Tesoro Público de Chuquisaca. Federico Jiménez, auxiliar del Tesoro Público de Cochabamba. Florencio E. Roca, conjuer de apelaciones en el Departamento de Santa Cruz. Carlos Borja, juez del catastro y revisador de las provincias de Chayanta, Charcas y Bustillos. Luis Arango, secretario de id. Víctor del Corpio, juez del catastro, en Lipez, Norte y Sud Chichas. Eduardo Ossorio, secretario de id. José Zeballos, juez del catastro en Linares y Porco. Natalio Jordán, secretario de id. Luis G. Valverde, secretario del conjuer de apelaciones catastrales. Félix Zameller, agrimensor de la oficina catastral de Chayanta, Charcas y Bustillos. Abelino N. Muurillo, agrimensor de la oficina de catastro de Norte y Sud Chichas. Máximo Asquisalete, auxiliar de la oficina catastral de Chayanta. José M. Escalier, auxiliar de la oficina catastral de Lipez. Néstor Fanoila Valda, auxiliar de la oficina catastral de Linares y Porco.

de cláusulas de testamento; se declaró no haber lugar á la regulación de honorarios. En el juicio criminal seguido por Felicidad Mesa, contra Samuel Abariaga por falsedad y simulación de documentos; se concedió el recurso de nulidad. En el juicio criminal seguido por el Ministerio Público, contra Fermín Yupaquí y Mariano Rojas, sobre robo de especíes; se aprobó la sentencia consultada. El voto del vocal Rada fué disidente.

INSERCCIONES

Resolución importante

Es la repositoria dictada por el Juez Benavente en el juicio de los señores Benjamín Cornejo y Franz Tamayo, que publicamos á continuación. La Paz, á seis de abril de 1911.—Vistos, en grado de apelación los obrados que preceden, con lo expuesto por las partes y considerando: que habiéndose instaurado la demanda de fs. 24 por Franz Tamayo contra Benjamín Cornejo, sobre despojo con apoyo de los obrados testimonios que le preceden, y recibida que fué la causa á prueba con el término de ley, se han producido las pruebas que obran en el proceso; que si bien es cierto, que el Juez á quo, no se ha pronunciado de una manera clara y expresa en la sentencia definitiva de fs. 119 y en el auto complementario de fs. 129, acerca de las excepciones de falta de jurisdicción y competencia y la de cosa juzgada, opuesta por el demandado Cornejo en los petitorios de fs. 52 y fs. 104, con manifiesta infracción de los Art. 82, 85, 275 y 298 del Procedimiento Civil; es también evidente, que esta última, que debió reservarse para su resolución en la sentencia, fué admitida y tramitada cual si se tratara de un incidente de previo y especial pronunciamiento, mediante el traslado de fs. 52 vta, con el que de hecho ha quedado interrumpido el término de las probanzas (G. J. N.º 752 Pag. 2), y con la circunstancia particular de haberse dejado pendiente la resolución al respecto; que aparte de lo expuesto, no existe en el proceso, providencia alguna por la que conste que el inferior hubiese reabierto expresamente el término probatorio hasta su finalización, de suerte que las pruebas que se han acumulado desde fs. 54, se hallan viciadas de nulidad, en conformidad, con lo prescrito por el Art. 222 del preindicado Procedimiento. En su mérito y de acuerdo con el dictamen del señor Fiscal: se anula todo lo obrado, repeniéndose la causa al estado de fs. 2 vta., para que el inferior proceda en derecho, con responsabilidad costas, en conformidad con lo prescrito por el Art. 846 del referido Procedimiento.—Tómese razón y devuélvase.—Firmado.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao LL.

de cláusulas de testamento; se declaró no haber lugar á la regulación de honorarios. En el juicio criminal seguido por Felicidad Mesa, contra Samuel Abariaga por falsedad y simulación de documentos; se concedió el recurso de nulidad. En el juicio criminal seguido por el Ministerio Público, contra Fermín Yupaquí y Mariano Rojas, sobre robo de especíes; se aprobó la sentencia consultada. El voto del vocal Rada fué disidente.

JUDICIAL

¡GANGA! ¡GANGA!

Por motivo de viaje, se venderá la bien situada y espaciosa casa N.º 153 de la calle Yanacochoa, esquina con la de Suarez, de dos frentes y susceptible de división en dos casas, conforme al siguiente: A VISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de la fecha ha señalado el día 24 del mes en curso, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa N.º 125 (hoy 153) de la calle Yanacochoa de esta ciudad, por el valor de cuarenta mil bolivianos (Bs. 40.000) precio fijado por la propietaria señora Daría Alvisuri. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscritor secretario. La Paz, 17 de abril de 1911. José P. Bilbao LL. 4 v. 3171.

COORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior de Distrito, ha sido el siguiente durante el día de ayer: En el civil seguido por José Endara, con Melchor Tellez, sobre división y partición de herencia, se declaró no haber lugar á la explicación solicitada por Melchor Tellez. En el juicio civil seguido por Manuel A. Betancur, contra José R. Cardenas, sobre reclamo de frutos; se confirmó la sentencia apelada, sin costas. En el juicio civil seguido por Honorina v. de Arenas, con Erquiaga Flores, sobre cobro de pesos; se adicionó el auto de fojas 51 vuelta que consistía en revocar el auto de solvendo y se confirmó el auto apelado, en cuanto ordena el comparendo de la ejecutante. En el juicio civil seguido por Concepción Aliaga de Almaraz, contra María Candelaria v. de Aliaga, sobre partición de bienes hereditarios; se reguló el honorario de abogado en la suma de Bs. 10. En el juicio civil seguido por Julianna Sanjinés, contra Rómulo del Castillo, sobre cobro de pesos; se ordenó se devuelvan los obrados, al Juez inferior para que complementen la falta extrañada por esta Corte. En el juicio civil seguido por Jacobo Machaca, contra Ventura Machaca, sobre nulidad

Departamento amoblado en alquiler. Se alquila urco central, cómodo y bien amoblado, en la casa esquina de Chirinos y Colón N.º 124. Para de calles y precio del alquiler, solicitanos en esta imprenta. La Paz, 7 de abril de 1911. Rafael Baraona Pérez.

Trust Cinematografico Cosmos y la Cinematográfica Ross y Cía. Londres, Buenos Aires, Santiago y Antofagasta. Venta y arriendo de aparatos y películas cinematográficas, Motores y repuestos. Pronto llegará á esta capital el Representante general señor 15 v. 3108.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la OREMA DEL HAREM. Verdadera hermosadora del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

